



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANGALLO  
Oficina de Personal



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cangallo, 31 de enero del 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 013 - 2024-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELCANG-AA-UP**

SEÑOR(A):

DIRECTORES DE IIEE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA



Presente

ASUNTO : Continuidad en cargo directivo hasta el 29 de febrero 2024

REF. : a) OM N° 0175-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD  
: b) OM N° 025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludar cordialmente, y; a su vez en atención al documento del rubro de la referencia a) y b) , se modificó el cronograma del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialista en Educación en las Instancias de Gestión Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, el mismo que establece como fecha de inicio de las designaciones en el cargo, a partir del 01 de marzo de 2024.

Asimismo, el documento de la referencia a) permite la continuidad en el cargo directivo hasta la posesión del postulante ganador del citado concurso; salvo que el encargado se encuentre inmerso en alguna prohibición, o se presente alguna causal que amerite la conclusión de la encargatura, ello en atención a los dispuesto en el numeral 10.3 de la norma técnica.

En ese sentido, se comunica a todos los directores de las IIEE de la relación adjunta, la continuidad en el encargo hasta el 29 de febrero de 2024, acción que se materializará mediante acto resolutivo

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. J. Ruth Palomino Gabarez  
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL II

## II.EE - EDUCACIÓN INICIAL - ENCARGO DE PUESTO 2024

N°	NOMBRE DE LA II.EE	LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENCARGATURA DE PUESTO	VIGENCIA
1	I.E.I.N° 22/Mx-P	CANGALLO	MEDINA GONZALES, Ruth	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
2	I.E.I.N° 301/Mx-P	INCARACCAY	GOMEZ MARTINEZ REBECA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
3	I.E.I.N° 382/Mx-P	PUTICA	CARDENAS DE AÑANCA YOLANDA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
4	I.E.I.N° 414/Mx-P	PAMPA CRUZ	CALDERON TANTA ZOSIMA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
5	I.E.I.N° 314/Mx-P	CHUSCHI	PILLACA LOAYZA MARITZA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
6	I.E.I.N° 365/Mx-P	CANCHACANCHA	FERNANDEZ TUCNO LOURDES	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
7	I.E.I.N° 366/Mx-P	QUISPILLACCTA	VIVANCO TINCO ESTHER	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
8	I.E.I. N° 414 - 1/Mx - P	CHACOLLA	LUZA CHUCA LOURDES	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
9	I.E.I.N° 306/Mx-P	PAMPA CANGALLO	UCHARIMA TINCO EVANIE	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
10	I.E.I.N° 414-2/Mx-P	CHANQUIL	OROSCO HUAMANI NORA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
11	I.E.I. N° 414 - 33/Mx - P	ÑUÑUNHUAYCCO	BUENDIA QUISPE HAYDEE	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
12	I.E.I.N° 355/Mx-P	POMABAMBA	CAYLLAHUA HUAMANI NELCY MARLENY	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024



## II.EE - EDUCACIÓN PRIMARIA - ENCARGO DE PUESTO 2024

N°	NOMBRE DE LA II.EE	LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENCARGATURA DE PUESTO	VIGENCIA
1	I.E.N° 39010/M-P	CANGALLO	MITMA AYALA VIRGILIO EFRAIN	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
2	I.E.N° 39010/M-P	CANGALLO	OBREGON BUENDIA DEISY	SUB DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
3	I.E.N° 38118/Mx-P	INCARACCAY	CISNEROS HUAMANI GILBER	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
4	I.E.N° 39011/V-P	CANGALLO	ROMERO BAUTISTA HERMELINDO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
5	I.E.N° 39011/V-P	CANGALLO	PILLPE SENCE LORENZO DIOSDADO	SUB DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
6	I.E.N° 38179/Mx-P	PANTIN	CHAUCA PERALTA PIO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
7	I.E.N° 38178/Mx-P	CHICHUCANCHA	GONZALES TURRIATE ROCIO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
8	I.E.N° 38128/Mx-P	QUISPILLACCTA	CISNEROS GALINDO MODESTO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
9	I.E.N° 38188/Mx-P	CHACOLLA	ASTUCURI QUISPE MARISOL	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
10	I.E.N° 38190/Mx-P	UCHUYRI	MALLQUI MUCHA ANGELINO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
11	I.E.N° 38640/Mx-P	LLACCTAHURAN	MORENO GARAMENDI VICTOR RAUL	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
12	I.E.N° 38127/Mx-P	CANCHACANCHA	BAUTISTA YUYALI DANIEL VICTORIANO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
13	I.E.N° 38126/Mx-P	CHUSCHI	HUAYCHA CHUCHON VICENTE	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
14	I.E.N° 38793/Mx-M	TUCO	MITMA HUAMANI WILLIAM	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
15	I.E.N° 38862/Mx-M	HUERTAWASI	CAYLLAHUA TAPAHUASCO DIANA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
16	I.E.N° 38543/Mx-M	PUNCUPATA	GALINDO HUAMANI ALICIA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
17	I.E.N° 38939/Mx-M	UNIÓN POTRERO	PRADO AYALA DEODORO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
18	I.E. N° 38986-2/MX-P	YARUCA	LOAYZA GOMEZ EDITA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
19	I.E. N° 38792/MX-P	PAMPAMARCA	CISNEROS SALVATIERRA JUAN	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
20	I.E. N° 38189/MX-P	CATALINAYOCC	LOAYZA LUJAN, HAYDEÉ SALOMÉ	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
21	I.E.N° 38132/Mx-P	PAMPA CANGALLO	CACÑAHUARAY HUILLCAHUARI CLEOFE	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
22	I.E.N° 38132/Mx-P	PAMPA CANGALLO	CHUCHON CISNEROS FERRIOL C.	SUB DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
23	I.E.N° 38133/Mx-P	HUALLCHANCCA	QUISPE LUZA THELMA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
24	I.E.N° 38200/Mx-P	CHIRILLA	CHAUCA YUYALI CLAUDIO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
25	I.E.N° 38135/Mx-P	CHANQUIL	HUAMANI HUALLANCA DAVID	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
26	I.E.N° 38201/Mx-P	BUENA VISTA	PALOMINO VARGAS ROLANDO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
27	I.E.N° 38250/Mx-P	SAN CRISTOBAL MORCCO	ANCHAYHUA PABLO EVER	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
28	I.E.N° 38198/Mx-P	JUSCAYMARCA	BEDRIÑANA ESCALANTE HERMINIO PAULINO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
29	I.E.N° 38842/Mx-P	PILLPICANCHA	HUAMANI CHAUCA CESAR	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
30	I.E.N° 38653/Mx-P	MUNAYPATA	CHUMBILE TORRES FREDY CAYO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
31	I.E.N° 38199/Mx-P	CUSIBAMBA	ALFARO QUISPE, LISBET JUANA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
32	I.E.N° 38197/Mx-P	SATICA	JIMENEZ QUISPE GERONIMO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
33	I.E.N° 38131/Mx-P	POMABAMBA	TANTA CALDERON BENIGNO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
34	I.E.N° 38589/Mx-P	ÑUÑUNHUAYCCO	PRADO ALACOTE DONATO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
35	I.E.N° 38986-1/Mx-P	SAN JUAN DE MAYUCANCHA	INFANTE TOMAIRO JULIA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
36	I.E.N° 38192/Mx-P	URIHUANA	RAMOS BELLIDO ALEJANDRO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024



## II.EE - EDUCACIÓN SECUNDARIA - ENCARGO DE PUESTO 2024

N°	NOMBRE DE LA II.EE	LUGAR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ENCARGATURA DE PUESTO	VIGENCIA
1	I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO	CANGALLO	HUAMAN HINOSTROZA EDWARD	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
2	I.E. MICAELA BASTIDAS	INCARACCAY	HUAYTALLA CASTRO RAFEL	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
3	I.E. VALENTIN MUNARRIZ CHAUCA	PAMPA CRUZ	PILLORAZA VILCA PETER GERSON	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
4	I.E. TANQUIHUA	TANQUIHUA	COLLADO CONTEÑA JORGE LUIS	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
5	I.E. RAMON CASTILLA	CHUSCHI	CALDERON YUYALI FIDENCIA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
6	I.E. SAN BARTOLOME	CANCHACANCHA	DE LA PEÑA GAMARRA ROSSY MERY	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
7	I.E. JOSE MARÍA ARGUEDAS	PAMPAMARCA	GALINDO PALOMINO ROBERTO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
8	I.E. QUISPILLACCTA	QUISPILLACCTA	BARZOLA GOMEZ NANCY	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
9	I.E. JOSE BERNARDO ALCEDO	HUERTAHUASI	COLOS CISNEROS FORTUNATO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
10	CARLOS ISMAEL NORIEGA JIMENEZ	CHACOLLA	HINOSTROZA HUAMANI DANI DANIEL	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
11	I.E. VALENTIN PANIAGUA CURAZAO	PUNCUPATA	SALCEDO HUACCACHI ROLY FRANCISCO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
12	I.E. LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	ROCA SALVATIERRA ARTURO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
13	I.E. LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	PALOMINO CHAUCA EDILBERTO	SUB DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
14	I.E. HUMBERTO SANCHEZ DEL PINO	CHANQUIL	QUISPE PUCHURI ELVA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
15	I.E. GEORGE WASHINGTON	HUALLCHANCCA	BERROCAL GUTIERREZ EUSEBIO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
16	LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO	SATICA	BIBIANA GOMEZ ROCA	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024
17	I.E. PEDRO C. CARDENAS OROZCO	ÑUÑUNHUAYCCO	CCAYO IPURE GENARO	DIRECTOR	PUESTO	DEL 01 AL 29 FEBRERO 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de diciembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00175-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

**Señoras/es:**

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**Presente. -**

**ASUNTO:** SOBRE CONTINUIDAD DE DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CONDICIÓN DE ENCARGO, HASTA LA POSESIÓN DEL CARGO DEL GANADOR CONCURSO DE ACCESO PARA CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

**REFERENCIAS:** a) Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU<sup>1</sup>  
b) Oficio N° 002588-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" (en adelante la Norma Técnica).

Al respecto, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD esta Dirección General emitió precisiones para la implementación del proceso de encargatura 2023, entre las cuales se indicó lo siguiente:

*"(...) excepcionalmente en aquellas plazas vacantes convocadas para el concurso de acceso a cargo, en lo que respecta a cargos directivos de IE, que se encuentran ocupadas por personal encargado, cuya encargatura concluye hasta el 31 de diciembre de 2023, se permite la continuidad en el encargo hasta la posesión del cargo del postulante ganador del citado concurso; salvo que el encargado se encuentre inmerso en alguna prohibición, o se presente alguna causal que amerite la conclusión de la encargatura, ello en atención a lo dispuesto en el numeral 10.3 de la norma técnica.*

*"Lo antes señalado se efectúa previa comunicación por parte de la UGEL y la aceptación del directivo de IE encargado, debiendo las UGEL emitir el acto resolutivo de encargatura de dirección y sub dirección, cuya vigencia será a partir del 01 de enero al 31 de enero de 2024, pudiendo esta ser ampliada en caso no exista un ganador como designado, mientras se cubra por el proceso de encargatura. La mencionada acción debe ser efectuada con la debida anticipación, con la finalidad de garantizar la cobertura de la plaza directiva desde inicio del próximo año".*

En ese maco, se advierte que mediante Oficio N° 02588-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 14 de diciembre del presente, se dispone la modificación del Cronograma del Concurso

<sup>1</sup> "DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"

**EXPEDIENTE:** DITEN2023-INT-0519737 **CLAVE:** D5EDA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, el mismo que a la fecha se encuentra en curso, siendo que, en lo que respecta al cargo Directivo de IE, se ha modificado la fecha de inicio de las designaciones desde el 01 de marzo de 2024.

Por lo antes señalado, y en el marco de lo dispuesto por el numeral 10.3 de la Norma Técnica, se permite la continuidad del encargado en aquellas plazas vacantes convocadas para el precitado concurso de acceso a cargo, hasta el 28 de febrero de 2024 y/o hasta que se cobertura.

En ese marco, deben emitir las resoluciones de continuidad del encargo con efectividad a partir del 01 de enero para el citado personal directivo, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo y el uso oportuno de los recursos para mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos públicos<sup>2</sup>, los cuales serán transferidos en el marco de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2024, y que su ejecución será entre los meses de enero y febrero, ello con la finalidad de garantizar las condiciones para el buen inicio del año escolar 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE

(GPONCE)

Cc.  
DIGEGED  
DITEN  
DIED



Firmado digitalmente por:  
**CANTORAL LICLA Eloy**  
Alfredo FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 14/12/2023 20:48:23-0500



PONCE ANGULO Gloria  
Natali FAU 20131370998 soft  
ASESORA - DIGEDD  
Soy el autor del documento  
2023/12/14 20:44:11

<sup>2</sup> Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, artículo 95

EXPEDIENTE: DITEN2023-INT-0519737 CLAVE: D5EDA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónESPINOZA SAMPERTEG  
Tuirky Yajaira FAU  
20131370988 softASESORA LEGAL - DIGE  
MINEDU

Soy el autor del document

2024/01/30 17:25:12

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 30 de enero de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD****Señores/as:****DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN****GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN****DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Asunto : Precisiones sobre el proceso de encargatura para cargos directivos de IE

Referencias: a) Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU<sup>1</sup>

b) Oficio N° 2588-2024-MINEDU-VMGP-DIGEDD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerles de conocimiento que mediante el documento de la referencia b), se modificó el Cronograma del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; el mismo que establece como fecha de inicio de las designaciones en el cargo, a partir del 01 de marzo de 2024.

Ahora bien, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, que aprueba la norma que regula el proceso de encargatura, dispone en el numeral 10.4 que, las plazas que no sean cubiertas por el concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad convocado a través de las Resoluciones Viceministeriales N° 166-2022-MINEDU y N° 017-2023-MINEDU, serán cubiertas siguiendo el proceso de encargatura establecido en la norma del proceso de encargatura.

Al respecto, se les señala que, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, esta Dirección General les comunicó, entre otros aspectos, el cronograma del proceso de encargatura, señalándoles que la segunda etapa: "Encargatura Regular" para cargos directivos de instituciones educativas, debía iniciarse el 31 de enero de 2024; sin embargo, debido a la modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, se les precisa que el proceso de encargatura para cargos directivos de IE - Segunda Etapa: "Encargatura Regular", deberán realizarlo, una vez que las UGEL confirmen que cuentan con plazas desiertas del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad.

Por otro lado, se les comunica que en aquella IE que la plaza ha quedado desierta del concurso de acceso a cargos de mayor responsabilidad, **la Ugel deberá garantizar**

<sup>1</sup> Que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0069401

CLAVE: 763C73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (51)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27267, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

como máximo al 31 de marzo del presente año, la continuidad y ampliación del directivo cuya encargatura culminaba el 29 de febrero del año en curso. Asimismo, se les precisa que sobre esa plaza corresponde realizar el concurso de encargatura, y el encargado saliente tiene la posibilidad de participar como postulante en dicho concurso en la etapa regular.

Por lo expuesto, se recomienda a sus despachos adopten las acciones inmediatas que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de que implementen oportunamente el cronograma que regule el proceso de encargatura para cargos directivos de IE Segunda Etapa: "Encargatura Regular", debiendo garantizar la participación de todos los postulantes; y que las IIEE cuenten de manera diligente con el personal directivo que garantice el servicio educativo.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)

**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**

Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente



Firmado digitalmente por:  
CANTORAL LICLA Eloy  
Alfredo FAU 20131370908 han  
ativo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 30/01/2024 17:45:01-01

Cc.  
DITEN  
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2024-INT-0069401 CLAVE: 763C73

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_slnadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_slnadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://aops.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>

